

05/08/2018

Fiscalía pide condenar a 20 años de cárcel a hombre que cometió tres robos con intimidación en La Unión

Un veredicto condenatorio unánime dictó ayer el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre al que la Fiscalía Local de La Unión llevó a juicio oral esta semana, acreditando su participación en tres delitos de robo con intimidación que afectaron en la comuna de La Unión a una empresa de buses, un local de juegos y una caja vecina.



Durante el juicio oral, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, presentó pruebas testimoniales, periciales, documentales y materiales con las que demostró ante el tribunal que el acusado José Ignacio Oñate Torres (30) cometió estos delitos entre julio y agosto del año pasado.

El fiscal Suárez detalló que el primer robo fue cometido por el acusado el 11 de julio de 2017 y afectó a la empresa Pullman Bus, desde donde sustrajo \$450 mil. El segundo robo lo perpetró el 28 de julio del mismo año en el local de juegos Show Machine, donde se apropió de \$230 mil.

El tercer hecho ocurrió el 22 de agosto en una caja vecina, oportunidad en la que robó \$500 mil procedentes de la recaudación y del dinero que portaba la víctima que se encontraba atendiendo el local.

“El modus operandi del acusado era actuar solo, premunido de un arma de fuego con el que intimidaba a la respectiva cajera y luego sustraía o retiraba el dinero de la recaudación”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

Además, el fiscal destacó la investigación realizada en conjunto con la SIP de Carabineros de La Unión, que permitió identificar al acusado como el autor de estos hechos y llevarlo a juicio. “En el robo a la caja vecina el acusado fue detenido en situación de flagrancia, pero en los dos primeros robos sólo teníamos las denuncias, por lo que gracias a la labor investigativa dirigida por la Fiscalía y con las diligencias realizadas por la SIP se logró reunir las pruebas suficientes para acreditar su responsabilidad en todos los hechos”, precisó.

La Fiscalía de La Unión solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que sentencie al acusado José Ignacio Oñate Torres a cumplir una pena de 20 años de presidio como autor del delito reiterado de robo con intimidación.

El tribunal programó para el próximo jueves 9 de agosto, a las 11:00 horas, la audiencia de lectura de la sentencia, en la que comunicará la pena que deberá cumplir el condenado.